

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 427-2024-GM-MPT

Tacna, 21 OCT 2024

VISTO:

El Memorandum Nº 00705-2024-GM/MPT, Informe Nº 257-2024-FSCH-CC-OGGRH-MPT recepcionada con fecha 21 de octubre del 2024, el Informe Nº 558-2024-OGGRH-GM/MPT de fecha 21 de octubre del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Reforma Constitucional Nº 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con las artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ordenanza Municipal Nº 006-2016 de fecha 28 de abril de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Prvisional donde se establece los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 032-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta el Tercer Nivel Organizacional de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, el Artículo Primera de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, la facultad a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos.

Que, se encuentra vacante el Cargo de Confianza de **SUB GERENTE DE FISCALIZACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, y conforme al Memorando Nº 705-2024-GM/MPT de Gerencia Municipal y al Informe Nº 257-2024-FSCH-CC-OGGRH-MPT e INFORME Nº 558-2024-OGGRH-GM/MPT de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cual luego de la evaluación al Currículum Vitae documentada de la Abog. **LIDIA FAUSTINA ARCAYA GALINDO**, concluye que si cumpliría con los requisitos establecidos para la designación en el cargo de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, resulta necesaria proceder a la designación mediante el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el VºBº de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

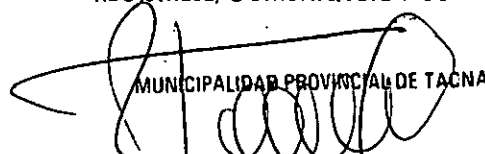
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 21 de Octubre del 2024, a la **Abog. LIDIA FAUSTINA ARCAYA GALINDO** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE FISCALIZACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento; debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
OGAJ
OGGRH
OGACyGD
Interesado
Archivo
JAML



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
MAG. JONATAN J. RÍOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL